

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 012

La Plata, 23 de Enero de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: GESTIÓN DE SALUD S.A.: OBRA SOCIAL DOCENTES PARTICULARES - OSDOP
(Código 062): S/ Coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias los nuevos coseguros para la Obra Social de referencia.

Descripción	COSEGUROS OSDOP 01/02/23	COSEGUROS OSDOP 01/04/23
CONSULTA CATEGORÍA A	1.000	1.200
CONSULTA CATEGORÍA B	1.500	1.700
CONSULTA CATEGORÍA C	1.600	1.800
Radiología simple	400	430
Radiología contrastada	800	850
Ecografías	400	430
Eco doppler	800	850
TAC	2.000	2.150
RMN / Densitometrias	2.000	2.150
Prácticas médicas Baja Complejidad	800	850
Prácticas médicas Alta Complejidad	2.000	2.150
Prácticas médicas Alta Complejidad No PMO	3.800	4.000

El valor del coseguro que debe abonar el afiliado, se encuentra indicado en las órdenes de autorización y en los bonos de consulta.

Los mismos deben ser abonados por el afiliado al profesional en el momento de efectuar la prestación, pasando a integrar el valor de los honorarios pactados y deben ser considerados como pagos anticipados de los mismos y deducidos al momento de la facturación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar